

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional por la Universidad Miguel Hernández de Elche	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Farmacia		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Miguel Hernández de Elche				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
055		Universidad Miguel Hernández de Elche		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
9	39	12
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Miguel Hernández de Elche

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
03023163	Facultad de Farmacia

#### 1.3.2. Facultad de Farmacia

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
No	Sí	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	45	

<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.5	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	30.0	30.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	4.5	30.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://estudios.umh.es/files/2012/05/3077_Normativa-condiciones-de-progreso-y-PERMANENCIA.pdf">http://estudios.umh.es/files/2012/05/3077_Normativa-condiciones-de-progreso-y-PERMANENCIA.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.
CG3 - Sugerir las recomendaciones terapéuticas más adecuadas en el tratamiento de pacientes psiquiátricos y neurológicos.
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.
CG5 - Identificar y aplicar la legislación existente en el ámbito de la neuropsicofarmacología traslacional para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los pacientes y de los animales.
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.
CE17 - Aprender a diseñar y planificar ensayos clínicos que permitan evaluar la utilidad terapéutica de dianas identificadas en estudios de modelización animal de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.
CE21 - Conocer y aplicar razonadamente las herramientas informáticas de documentación científica y apoyo bibliográfico para desarrollar proyectos de investigación y artículos científicos en el área de la neuropsicofarmacología.

CE22 - Conocer los aspectos básicos del análisis estadístico informatizado aplicado a los estudios en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.
CE23 - Asimilar con ejemplos concretos los conceptos básicos de la estadística aplicada a la neuropsicofarmacología traslacional.
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.
CE1 - Identificar y aplicar la legislación relacionada con el bienestar animal.
CE2 - Aplicar el código ético y deontológico relacionado con el empleo de animales de experimentación
CE3 - Describir la anatomía, fisiología, reproducción y comportamiento básico de las especies relevantes de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.
CE11 - Conocer y saber aplicar las pautas de recomendación terapéuticas en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.
CE26 - Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos durante el Máster para presentar un trabajo razonado y original en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Acceso

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, las condiciones de acceso al Máster Universitario en Neuropsicofarmacología Traslacional serán las siguientes:

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos.

#### Requisitos de admisión

Perfil de ingreso recomendado de acceso al título: el Máster en Neuropsicofarmacología Traslacional está diseñado para estudiantes de Ciencias de la Salud y de la Vida como son los titulados superiores en Medicina, Farmacia, Veterinaria, Psicología, Biología o Biotecnología.

Asimismo, se requiere un nivel B1 de conocimiento de la lengua Inglesa según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que no se pueda acreditar dicho nivel de conocimientos, el Consejo de Máster evaluará los conocimientos del/de la aspirante mediante una prueba oral de comprensión de un texto científico en inglés.

**Criterios de admisión al Máster:**

1. Expediente Académico (20% de la valoración final).
2. Calificaciones en las materias del grado o licenciatura afines al Máster (20% de la valoración final).
3. Formación complementaria: cursos, seminarios realizados relacionados con las líneas de trabajo afines al Máster (10% de la valoración final).
4. Participación en trabajos o grupos de investigación y participación y asistencia a congresos relacionados con las líneas de trabajo afines al Máster (10% de la valoración final).
5. Perfil/trayectoria profesional relacionados con las líneas de trabajo en Farmacología, Neurología y Psiquiatría (10% de la valoración final).
6. Carta de motivación (15% de la valoración final). Se tendrán en cuenta tanto la motivación del aspirante para cursar el Máster, como el ajuste de sus expectativas con las exigencias para la consecución del mismo.
7. Criterios adicionales (15%):
  - a. Conocimiento de inglés (10%). Se acreditará con certificado oficial, nivel B1
  - b. Conocimientos de estadística (5%). Se acreditará mediante las calificaciones obtenidas en materias específicas de estadística cursadas durante la licenciatura, grado o posgrado.

El Órgano encargado del proceso de admisión será el Consejo de Máster (detallado a continuación). Dentro de este proceso se tendrán en cuenta, de forma objetiva, los méritos que el/la aspirante pueda aportar en relación a su trayectoria académico-profesional, donde la intensificación del currículo en conocimientos relativos a la Farmacología, Neurología y Psiquiatría será valorada positivamente.

El Consejo del Máster estará constituido por el/la Director/a de Máster, profesores/as responsables de las materias, dos representantes estudiantiles y un representante del PAS. Este Órgano tiene entre sus funciones las de análisis de resultados de tasas de efectividad académica (tasa de presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono), así como los resultados del progreso durante el curso. Durante el curso, el Consejo de Máster evaluará el progreso del aprendizaje de los/las estudiantes con la información procedente de profesores y estudiantes, proponiendo las acciones de mejora a realizar antes de finalizar el curso, si procede. Al final de curso, el Consejo de Máster evaluará los resultados de las tasas de efectividad académica que serán calculados por la Oficina de Gestión de Calidad de la UMH y elaborará las propuestas de mejora relacionadas con este aspecto que serán incluidas en el Plan de Mejora y el Informe de Revisión de Resultados (conforme al sistema de garantía de calidad del título).

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

**Sistemas de apoyo y orientación de los/as estudiantes una vez matriculados**

La Universidad Miguel Hernández de Elche ha elaborado un manual de acogida que tiene como objetivo informar a los nuevos miembros de la comunidad universitaria sobre la estructura y normas de actuación a seguir por parte de cualquier persona que integra esta comunidad.

**Seguimiento continuado del estudiante del Máster**

Cada estudiante, desde el inicio del Máster, tendrá asignado a un tutor de acuerdo con las directrices que define el Espacio Europeo de Educación Superior. Durante el curso académico el tutor hará un seguimiento continuado a través de distintas herramientas de información (e-mail, chat, etc.) y al finalizar cada semestre, se convocará al estudiante a una videollamada online con el tutor para comprobar si se están consiguiendo los objetivos académicos, personales y profesionales propuestos. Una vez concluidos los estudios del Máster, el estudiante completará además una encuesta de satisfacción general.

**Atención al estudiante con discapacidad:**

Los cambios actuales en la estructura de los estudios universitarios, la diversidad funcional del alumnado y sus necesidades personales y sociales han generado diferentes demandas a la universidad. La Universidad Miguel Hernández se ha hecho eco de estas demandas a través de su Normativa para la Integración de Personas con Discapacidad en la UMH <http://estudiantes.umh.es/discapacitados/>

**Apoyo a la docencia**

Al tratarse de un Máster semipresencial, para la parte online emplearemos una plataforma virtual ya utilizada en esta Universidad para la docencia virtual en diferentes títulos propios y Máster. La plataforma virtual, además de facilitar el acceso de los estudiantes al temario, materiales, actividades y convocatorias de exámenes, incluirá otras herramientas de comunicación, tales como el foro y el chat para facilitar la relación entre los estudiantes y la resolución de dudas por parte del profesorado. Al tratarse de una formación virtual, se implantará la figura de responsable de gestión de la plataforma, que orientará al estudiante en las utilidades disponibles y comprobará la disponibilidad de materiales docentes, recepción de actividades, evaluación, etc.

Los alumnos dispondrán, una vez matriculados, a través de la plataforma virtual a la que accederán mediante un acceso identificado, de apoyo específico general e individualizado a través del director del Máster, de los tutores, de los profesores de cada asignatura y de los coordinadores docentes del campus virtual.

Además, los alumnos también podrán utilizar la plataforma virtual común de la UMH con acceso directo a los Servicios de Biblioteconomía de la UMH, pudiendo hacer uso de bases de datos, revistas científicas dentro del entorno *World of Knowledge* (WOK) tutelado por la Fundación de la Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia e Innovación (FECYT)

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Con el objeto de adecuar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Miguel Hernández al Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Estudios de la Universidad, el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 26 de octubre de 2011,

ACUERDA:

Aprobar la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universidad Miguel Hernández, en los términos reflejados a continuación:

**NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LOS TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

Preámbulo

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece modificaciones de ciertos artículos del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que afectan al reconocimiento de créditos de estudios universitarios oficiales. Ante ello, se procede a adecuar a dichos preceptos la normativa propia de la Universidad Miguel Hernández, en adelante UMH, referente al reconocimiento y transferencia de créditos de los títulos de Grado y Máster universitario.

Artículo 1. Objeto de la presente normativa.

Establecer los criterios normativos referentes al reconocimiento y transferencia de créditos aplicables en la UMH, en los estudios de Grado y Máster universitario, de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos.

2.1. Definición de reconocimiento de créditos. El artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, los cuales computarán a efectos de la obtención de un título oficial; siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y Máster.

2.2. Criterios para el reconocimiento de créditos

2.2.1. Criterios básicos para el reconocimiento de créditos en los títulos de Grado.

El artículo 13 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece que además de lo establecido en el artículo 6 de ese Real Decreto, el reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado deberán respetar las siguientes reglas básicas:

1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

3. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

#### 2.2.2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales en los títulos de Grado y Máster.

Para poder ser reconocidos los créditos superados en cualquier asignatura o materia de enseñanzas universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, deben ser tenidas en cuenta los siguientes extremos:

1. Debe existir una adecuación entre las competencias, conocimientos, contenidos y créditos asociados a las materias o asignaturas de la enseñanza de origen y los contemplados en las asignaturas o materias de destino o bien que tengan carácter transversal.
2. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de al menos el 70%.
3. Las asignaturas cursadas y superadas por estudiantes en otras titulaciones universitarias oficiales, tanto españolas como extranjeras, que no tengan una equivalencia con asignaturas básicas, obligatorias u optativas de los estudios de Grado en la UMH, podrán ser objeto de reconocimiento dentro de la materia ¿Competencias Transversales y Profesionales¿ siempre y cuando contribuyan a la adquisición de las competencias específicas y generales de los estudios de Grado de la UMH. Estos créditos reconocidos computarán en el expediente académico de los estudiantes con la calificación de APTO, bajo el epígrafe ¿Créditos superados en otras titulaciones universitarias oficiales españolas y extranjeras¿.

#### 2.3. Reconocimiento en los títulos de Grado por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

1. De acuerdo al artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de julio, se establece que, según el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, podrán ser objeto de reconocimiento académico por la realización de las actividades de este apartado hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.
2. Los estudiantes que tengan reconocidos créditos relativos a las actividades indicadas en su titulación de origen deberán solicitarlo de acuerdo al procedimiento establecido en el apartado 2.7. de esta normativa.

#### 2.4. Reconocimiento de enseñanzas superiores oficiales en los títulos de Grado y Máster. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales en centros españoles o extranjeros, de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado 2.2.2 de esta normativa y a la legislación vigente al efecto.

#### 2.5. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales en los títulos de Grado y Máster.

1. Los créditos superados en cualquier enseñanza universitaria no oficial referente al artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de una universidad española podrán ser reconocidos en los mismos términos expresados en el apartado 2.2.2 de esta normativa.
2. El reconocimiento de créditos en concepto de enseñanzas no oficiales y experiencia profesional conjuntamente no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.
3. No obstante lo indicado en el apartado anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial. Esta excepción sólo cabe para los títulos propios de la UMH y, asimismo, se cumplan todos los requerimientos que establece el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### 2.6. Reconocimiento por experiencia laboral y profesional acreditada en los títulos de Grado y Máster.

1. Podrán ser reconocidos créditos por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.
2. El reconocimiento de créditos por este apartado, con carácter general, se realizará respecto a la materia ¿Competencias transversales y profesionales¿ en los estudios de Grado y en las materias ¿Optatividad del Máster¿ y/o ¿Prácticas¿ en los estudios de Máster.
3. El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional que debe acreditar el estudiante para solicitar el reconocimiento debe ser de 3 meses a tiempo completo o su equivalente a tiempo parcial.

#### 2.7. Procedimiento de reconocimiento de créditos en los títulos de Grado y Máster.

##### 2.7.1. Solicitud de reconocimiento de créditos.

1. El estudiante debe solicitar el reconocimiento de créditos en el Centro de Gestión de Campus correspondiente.



2. La documentación que se debe acompañar a la solicitud es la siguiente:

1. Estudiante procedente de estudios superiores oficiales españoles: programas o guías docentes de las asignaturas superadas en la titulación de origen. Certificado académico personal o suplemento europeo al título en su caso. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización para los documentos si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
2. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, podrá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación: informe de la vida laboral. Certificado de la empresa u organismo en el que se refleje la actividad realizada por el estudiante y el período de tiempo de ejercicio, en el que se pueda constatar que la antigüedad laboral en el grupo de cotización que el solicitante considere, guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes. En el caso que no se pueda aportar por cierre patronal de la empresa, se presentará el contrato de trabajo correspondiente, que podrá ser considerado siempre que se pueda obtener del mismo la información necesaria sobre las competencias adquiridas. Si el estudiante ha realizado actividades en el Régimen General de Trabajadores Autónomos, se acreditará el epígrafe del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Certificado de estar colegiado en ejercicio, en su caso. Certificado censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el caso de que el estudiante ejerza como liberal no dado de alta como autónomo.
3. Estudiante que ha cursado enseñanzas universitarias no oficiales: programas de las asignaturas superadas en el título propio. Certificado académico expedido por la universidad que aprobó el título propio.

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, previo informe del Decano o Director correspondiente en su caso.
2. El plazo de resolución de reconocimiento de créditos será establecido en el calendario académico de la universidad, no siendo nunca superior al 22 de diciembre del correspondiente curso académico.
3. La notificación de la resolución de la solicitud se efectuará al estudiante mediante aviso en su cuenta de correo institucional.
4. Las solicitudes de reconocimiento de créditos de aquellos estudiantes de la UMH de títulos en proceso de extinción, que continúen sus estudios en el título de Grado equivalente serán resueltas de acuerdo al procedimiento administrativo establecido al efecto.

#### 2.7.2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. Los créditos reconocidos serán incorporados en el expediente del estudiante mediante indicación en la asignatura, del plan de estudios del título de la UMH que no deba ser cursada por el estudiante, del término ¿reconocido¿ y la calificación previamente obtenida en la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos se realice por varias asignaturas del título de origen, la calificación que se reflejará en el expediente del estudiante será la media ponderada de las notas consideradas en función de los créditos de las asignaturas. En el caso de que las calificaciones aportadas por el estudiante se encuentren reflejadas de modo literal, se establecerán las siguientes equivalencias: nota literal calificación UMH, Aprobado 6, Notable 8, Sobresaliente 9,5, Matrícula de Honor 10.
2. Asimismo, se deberá hacer mención en el expediente del estudiante de la Universidad, Facultad o Escuela y título de origen donde el estudiante ha superado los créditos reconocidos.
3. Los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional y títulos propios universitarios no oficiales, no dispondrán de calificación y, por tanto, no serán considerados para establecer la nota media del expediente del estudiante.
4. La UMH habilitará los procedimientos necesarios de automatización del reconocimiento de créditos.

#### 2.7.3. Recurso de las resoluciones de reconocimiento de créditos

Contra una resolución de reconocimiento de créditos, el estudiante podrá presentar recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución. Éste será resuelto por el Vicerrector competente por delegación del Rector.

#### Artículo 3. Transferencia de créditos.

3.1. Definición de transferencia de créditos. El art. 6.6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, expresa que ¿la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial¿.

#### 3.2. Solicitud de transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará a petición del estudiante una vez que éste haya superado al menos el 50% de los créditos de la enseñanza en la que está matriculado.
2. En el caso de que el estudiante haya finalizado sus estudios no podrá solicitar la transferencia de créditos.
3. La documentación necesaria que debe aportar el estudiante es la siguiente: Certificación académica personal emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de estudios extranjeros la documentación debe estar legalizada y traducida al español



- por traductor jurado. No se exige ningún tipo de legalización si el país de origen es Suiza o pertenece a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo.
4. En el caso de que la titulación de origen sea de la UMH no cabrá que el estudiante aporte ningún documento en su solicitud.
  5. La UMH establecerá el procedimiento administrativo de solicitud de transferencia de créditos e incorporación de los créditos transferidos en el expediente del estudiante de acuerdo a los siguientes criterios:
  6. La información incorporada en el expediente del estudiante será transcripción literal de lo indicado en la certificación académica oficial.
  7. La información que debe aparecer es la siguiente: universidad de origen, titulación de origen, nombre de la asignatura, número de créditos, tipo de asignatura, calificación y curso académico.
  8. Podrán transferirse los créditos reconocidos en su titulación de origen en concepto de experiencia laboral y profesional, actividades universitarias o títulos propios que no hayan sido objeto de reconocimiento en la titulación de destino de la UMH.
  9. Se notificará al estudiante en su cuenta de correo electrónico institucional la incorporación de los créditos transferidos en su expediente.
  10. El estudiante podrá subsanar los errores materiales que pudieran existir dirigiendo un escrito a la unidad administrativa competente.
  11. No habrá renuncia a los créditos transferidos.

#### Artículo 4. Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

De acuerdo a lo establecido al art. 6.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ¿todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título¿.

#### Artículo 5. Centros Adscritos.

Los directores de los Centros Adscritos a la UMH deberán emitir informe de reconocimiento de créditos de sus estudiantes de títulos oficiales. Estos informes deberán ser remitidos al Vicerrectorado competente para su resolución y notificación posterior al Centro Adscrito. Los Centros Adscritos establecerán los procedimientos que consideren pertinentes para la transferencia de créditos de sus estudiantes.

Disposición transitoria primera. Los títulos oficiales no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior se registrarán por las normativas aplicables a esos estudios.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UMH, aprobada por Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 14 de enero de 2009.

Disposición final. La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

En el presente Máster se podrán reconocer seis créditos por créditos cursados en otras enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y/o por la experiencia laboral y profesional acreditada de al menos un año que esté relacionada con el ámbito de la investigación en neuropsicofarmacología y con las competencias inherentes al título. El reconocimiento de créditos se hará en asignaturas optativas o prácticas. Asimismo, el reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clases teóricas		
Clases prácticas		
Trabajos en grupo		
Tutorías		
Seminarios		
Preparación de clases		
Preparación de trabajos		
Preparación y estudio de exámenes		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas objetivas escritas tipo test		
Pruebas escritas de respuesta corta/larga de desarrollo		
Trabajos y otras actividades online		
Resolución de casos prácticos		
Trabajo Fin de Máster		
Defensa Trabajo Fin de Máster		
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Experimentación Animal</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Diseño y ejecución de procedimientos experimentales con animales</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	7,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
7,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Aspectos éticos y legislación. Biología y mantenimiento de los animales de experimentación. Microbiología y enfermedades. Diseño de procedimientos con animales. Anestesia, analgesia y procedimientos experimentales. Alternativas al uso de animales. Análisis de la literatura científica apropiada.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG5 - Identificar y aplicar la legislación existente en el ámbito de la neuropsicofarmacología traslacional para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los pacientes y de los animales.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE1 - Identificar y aplicar la legislación relacionada con el bienestar animal.		
CE2 - Aplicar el código ético y deontológico relacionado con el empleo de animales de experimentación		
CE3 - Describir la anatomía, fisiología, reproducción y comportamiento básico de las especies relevantes de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	60	0
Clases prácticas	15	100
Trabajos en grupo	10	0
Tutorías	8	0
Preparación de clases	43	0

Preparación de trabajos	20	0
Preparación y estudio de exámenes	31.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 2: Organización funcional del sistema nervioso central</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Bases neuroanatómicas y moleculares en neuropsicofarmacología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Fundamentos de neuroanatomía. Conceptos básicos sobre las neuronas y glía. Actividad eléctrica y molecular de la neurona. Transmisión sináptica y vías de señalización en el cerebro. Regulación de la expresión génica en neuronas. sustratos neuroquímicos de la acción de los fármacos: neurotransmisores. Principales técnicas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores. Control neuroendocrino del medio interno. Papel del sistema inmune en la regulación de la actividad neuronal.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		

<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE3 - Describir la anatomía, fisiología, reproducción y comportamiento básico de las especies relevantes de animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0

Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Enfermedades psiquiátricas y drogodependencias</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Farmacología básica en el tratamiento de las enfermedades psiquiátricas y modelos animales empleados en la identificación de dianas terapéuticas.</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Bases moleculares de los psicofármacos. Ansiolíticos. Hipnóticos sedantes. Antidepresivos. Antimaniacos. Antipsicóticos. Antiepilépticos. Fármacos empleados en el tratamiento del déficit de atención.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		

CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	20	0
Clases prácticas	25	100
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19,5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Farmacología básica en el tratamiento de las drogodependencias y modelos animales empleados en la identificación de dianas terapéuticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
4,5		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Concepto, evolución histórica y clasificación de las drogodependencias. Mecanismos celulares y moleculares de la adicción: tolerancia, dependencia, sensibilización, motivación, ansia de consumo y recaída. Sustratos neurobiológicos de la adicción. Alcohol. Nicotina. Cannabis. Cocaína y otros psicoestimulantes. Opiáceos. Alucinógenos. Otras sustancias de abuso. Técnicas de imagen en la investigación en la adicción. Tratamiento farmacológico de las principales adicciones. Modelos animales para el estudio de las drogodependencias.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		

CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	15	0
Clases prácticas	30	100
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		

Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Clínica, diagnóstico y recomendaciones terapéuticas en el manejo del paciente psiquiátrico</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Concepto, evolución y clasificación de las enfermedades psiquiátricas. Trastornos de ansiedad. Depresión. Trastorno bipolar Psicosis esquizofrénica. Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad. Trastornos adictivos. Trastornos de conducta alimentaria. Trastornos del sueño. Trastornos del espectro autista.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG3 - Sugerir las recomendaciones terapéuticas más adecuadas en el tratamiento de pacientes psiquiátricos y neurológicos.		
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.		

CG5 - Identificar y aplicar la legislación existente en el ámbito de la neuropsicofarmacología traslacional para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los pacientes y de los animales.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE17 - Aprender a diseñar y planificar ensayos clínicos que permitan evaluar la utilidad terapéutica de dianas identificadas en estudios de modelización animal de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE11 - Conocer y saber aplicar las pautas de recomendación terapéuticas en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 4: Neurología</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Farmacología básica en el tratamiento de las enfermedades neurodegenerativas y modelos animales en la identificación de dianas terapéuticas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Enfermedad de Alzheimer: criterios diagnósticos de la demencia, clasificación, fármacos empleados, modelos animales. Enfermedad de Parkinson: anatomía funcional de los ganglios basales, concepto y clasificación de los trastornos de movimiento, manifestaciones clínicas y diagnóstico, mecanismo de acción de los fármacos antiparkinsonianos, fármacos adyuvantes, modelos animales. Corea de Huntington: anatomía patológica y biología molecular, manifestaciones clínicas y diagnóstico, tratamiento farmacológico y modelos animales. Esclerosis lateral amiotrófica: anatomía patológica y biología molecular, manifestaciones clínicas y diagnóstico, tratamiento farmacológico y modelos animales.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		

CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		

Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Clínica, diagnóstico y recomendaciones terapéuticas en el manejo de pacientes con enfermedades neurodegenerativas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Enfermedad vascular cerebral. Migraña y cefalea tensional. Cefalea de Horton y otras cefaleas trigémino-autónomas. Epilepsia. Esclerosis Múltiple y otras enfermedades desmielinizantes. Acercamiento clínico al paciente con deterioro cognitivo: enfermedad de Alzheimer y otras demencias degenerativas. Acercamiento clínico al paciente con trastornos del movimiento: enfermedad de Parkinson y parkinsonismos, temblor esencial, distonía, coreas. Enfermedades de la unión neuromuscular. Acercamiento al paciente con neuropatía periférica. Neuropatías autoinmunes. Dolor neuropático. Enfermedades de la motoneurona. Hipersomnias. Insomnio. Hipotensión ortostática y síncope. Enfermedades iatrogénicas del sistema nervioso.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG3 - Sugerir las recomendaciones terapéuticas más adecuadas en el tratamiento de pacientes psiquiátricos y neurológicos.		
CG4 - Reconocer las principales características de las enfermedades psiquiátricas y neurológicas más relevantes.		



CG5 - Identificar y aplicar la legislación existente en el ámbito de la neuropsicofarmacología traslacional para garantizar el respeto de los derechos fundamentales de los pacientes y de los animales.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE17 - Aprender a diseñar y planificar ensayos clínicos que permitan evaluar la utilidad terapéutica de dianas identificadas en estudios de modelización animal de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE11 - Conocer y saber aplicar las pautas de recomendación terapéuticas en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Herramientas y aplicaciones en investigación experimental y clínica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conceptos básicos de la investigación traslacional en psiquiatría y neurología. Validez de los modelos animales. Identificación de dianas terapéuticas. Ensayos clínicos (fase I, II y III). Evaluación de muestras biológicas humanas e investigación traslacional. Farmacogenómica. Farmacogenética. Biomarcadores; Impacto de la investigación traslacional en la salud pública.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
<p>CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.</p>		
<p>CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.</p>		
<p>CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.</p>		
<p>CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan</p>		
<p>CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.</p>		

CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE17 - Aprender a diseñar y planificar ensayos clínicos que permitan evaluar la utilidad terapéutica de dianas identificadas en estudios de modelización animal de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE11 - Conocer y saber aplicar las pautas de recomendación terapéuticas en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		

Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Preparación de proyectos y artículos científicos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Recomendaciones para la obtención de financiación de proyectos de investigación. Criterios de evaluación de los proyectos de investigación. Principales fuentes de financiación (Nacional e Internacional). Descripción de las principales revistas del área de psiquiatría, drogodependencias, neurociencias, neurología y farmacología. Recomendaciones para escribir un artículo científico. Principales bases de datos de búsqueda de bibliografía. Empleo de herramientas informáticas.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		

CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE18 - Aprender a utilizar la información de dianas funcionales obtenida de modelos animales y estudios clínicos de manera bidireccional.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE21 - Conocer y aplicar razonadamente las herramientas informáticas de documentación científica y apoyo bibliográfico para desarrollar proyectos de investigación y artículos científicos en el área de la neuropsicofarmacología.		
CE22 - Conocer los aspectos básicos del análisis estadístico informatizado aplicado a los estudios en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE11 - Conocer y saber aplicar las pautas de recomendación terapéuticas en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		

Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0
<b>NIVEL 2: Estadística en investigación experimental y clínica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Estudios experimentales y Software libre para el análisis estadístico. Análisis exploratorio de datos. Distribuciones muestrales e intervalos de confianza. Contrastes de hipótesis de conformidad y comparación. Análisis de datos categóricos y correlación. Regresión lineal simple y múltiple. Análisis de la varianza factorial y análisis de la covarianza. Diseño de medidas repetidas. Regresión logística. Análisis de la supervivencia. Creación de informes de resultados.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		

CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE17 - Aprender a diseñar y planificar ensayos clínicos que permitan evaluar la utilidad terapéutica de dianas identificadas en estudios de modelización animal de enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE20 - Adquirir las capacidades necesarias para difundir los conocimientos obtenidos en estudios clínicos y en ensayos con modelos animales en forma de artículos científicos de impacto internacional.		
CE21 - Conocer y aplicar razonadamente las herramientas informáticas de documentación científica y apoyo bibliográfico para desarrollar proyectos de investigación y artículos científicos en el área de la neuropsicofarmacología.		
CE22 - Conocer los aspectos básicos del análisis estadístico informatizado aplicado a los estudios en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE23 - Asimilar con ejemplos concretos los conceptos básicos de la estadística aplicada a la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	45	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	40.0
Trabajos y otras actividades online	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	30.0



<b>NIVEL 2: Practicas informatizadas de Psicofarmacología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	4,5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	4,5	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Nociones básicas sobre modelización animal; Modelos animales para valorar actividad motora y exploración: campo abierto y tablero con agujeros; Modelos animales de trastornos de ansiedad: caja clara-oscura, laberinto elevado en cruz e interacción social; Modelos animales de trastornos depresivos: modelo del estrés crónico leve, natación forzada y suspensión por la cola; Modelos animales de trastornos cognitivos: evitación inhibitoria del descenso de la plataforma, reconocimiento de objetos, laberinto acuático de Morris, inhibición prepulso y escala neurológica; Modelos animales para valorar las propiedades reforzantes y motivacionales de drogas de abuso: sistema de las 2 botellas (consumo libre), condicionamiento de preferencia de lugar, consumo en atracones, autoadministración oral/intravenosa de drogas, prueba para valorar abstinencia tras el consumo/administración crónica de una droga.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
Inglés. Algunos materiales y recursos educativos estarán disponibles en esta lengua.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG2 - Actualizar, consolidar, integrar y evaluar los nuevos conocimientos en neuropsicofarmacología traslacional para mejorar la actividad académica, investigadora y profesional usando técnicas de autoaprendizaje continuado y de análisis crítico.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG8 - Desarrollar la autonomía suficiente para integrarse en equipos de investigación básica y clínica en el área de la neuropsicofarmacología.		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		

CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE15 - Fomentar el aprendizaje continuo como herramienta de actualización de los conocimientos relacionados con la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE19 - Aprender a diseñar y planificar proyectos de investigación en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE21 - Conocer y aplicar razonadamente las herramientas informáticas de documentación científica y apoyo bibliográfico para desarrollar proyectos de investigación y artículos científicos en el área de la neuropsicofarmacología.		
CE24 - Aprender a diseñar y realizar investigaciones de modelización animal mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
CE4 - Describir los métodos y principios que deberán aplicarse para manipular los animales en un laboratorio de neuropsicofarmacología traslacional.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE8 - Conocer las principales herramientas empleadas en la evaluación de la actividad funcional de receptores y neurotransmisores.		
CE10 - Conocer los principales modelos animales empleados en el estudio de trastornos afectivos, adicciones y principales enfermedades neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE25 - Aprender a interpretar los resultados obtenidos en la realización de modelos animales de evaluación de fármacos activos en el sistema nervioso central mediante el estudio de grabaciones de video de prácticas de psicofarmacología.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	10	0
Clases prácticas	35	0
Trabajos en grupo	6	0
Tutorías	4	0
Preparación de clases	26	0
Preparación de trabajos	12	0
Preparación y estudio de exámenes	19.5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Estudio de casos prácticos		
Aprendizaje cooperativo		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas objetivas escritas tipo test	0.0	30.0
Resolución de casos prácticos	0.0	70.0
<b>5.5 NIVEL 1: Módulo 6: Trabajo Fin de Máster</b>		

<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	Sí
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El trabajo fin de Máster consiste en la realización de un trabajo que recoja y aplique todas las competencias adquiridas a lo largo del Máster.</p> <p>Deben versar sobre alguna de las siguientes modalidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Trabajos de revisión de publicaciones científicas referidas a los ámbitos de la neuropsicofarmacología traslacional.</li> <li>2) Trabajos experimentales clínicos o básicos en el ámbito de la neuropsicofarmacología traslacional.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Entender la necesidad de la investigación traslacional como puente entre el descubrimiento de nuevas dianas terapéuticas en investigación preclínica y el desarrollo de nuevos fármacos y su aplicación en neuropsicofarmacología.		
CG6 - Comprender la relevancia de los resultados obtenidos en la experimentación animal en el avance del manejo terapéutico de los pacientes con enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CG7 - Poseer y comprender conocimientos teórico-prácticos e informáticos que permitan		
CG9 - Aprender a comunicar de forma oral y escrita los resultados obtenidos en contextos multidisciplinares en el área de la neuropsicofarmacología traslacional		
CG10 - Adquirir las competencias necesarias para desarrollar una actividad académica, profesional e investigadora en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		

<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE16 - Conocer los principios generales de la investigación traslacional en neuropsicofarmacología.		
CE21 - Conocer y aplicar razonadamente las herramientas informáticas de documentación científica y apoyo bibliográfico para desarrollar proyectos de investigación y artículos científicos en el área de la neuropsicofarmacología.		
CE22 - Conocer los aspectos básicos del análisis estadístico informatizado aplicado a los estudios en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
CE5 - Relacionar las alteraciones neuroquímicas cerebrales con modificaciones en los patrones de la conducta animal y humana.		
CE6 - Conocer los circuitos cerebrales más importantes implicados en las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE7 - Aprender las propiedades más relevantes sobre la interacción molecular fármaco-receptor y su implicación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE9 - Identificar los grupos terapéuticos y las dianas sobre las que actúan los fármacos empleados en el tratamiento de las principales enfermedades neurológicas y psiquiátricas.		
CE12 - Poder discutir los hallazgos clínicos y el uso de técnicas diagnósticas en casos clínicos representativos de las principales enfermedades psiquiátricas y neurológicas.		
CE13 - Aprender a usar herramientas informáticas y de documentación para actualizar los conocimientos de investigación en neuropsicofarmacología traslacional.		
CE14 - Aprender a discriminar y comparar la información científica para revisar estudios o desarrollar investigaciones que ayuden a mejorar el conocimiento científico de la neuropsicofarmacología traslacional y tomar decisiones basadas en la evidencia científica.		
CE26 - Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos durante el Máster para presentar un trabajo razonado y original en el área de la neuropsicofarmacología traslacional.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clases teóricas	5	0
Tutorías	30	0
Preparación de trabajos	265	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral		
Resolución de ejercicios y problemas		
Preparación de clases y trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajo Fin de Máster	0.0	40.0
Defensa Trabajo Fin de Máster	0.0	60.0

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Miguel Hernández de Elche	Profesor Titular de Universidad	11	100	12
Universidad Miguel Hernández de Elche	Catedrático de Universidad	23	100	25
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En la evaluación se valora tanto los resultados como los procesos de enseñanza-aprendizaje. La evaluación clarifica al/la estudiante sobre los criterios e instrumentos que se utilizarán y su posterior calificación; y es un elemento importante para asegurar el progreso y los resultados en los aprendizajes de los/as estudiantes.</p> <p>La Universidad Miguel Hernández de Elche ha diseñado la guía docente que servirá como instrumento que ayude a los/as profesores/as a cumplir con todos los requerimientos de la planificación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En su apartado tercero punto ocho (3.8 de la Guía Docente UMH) se pueden encontrar los siguientes criterios y directrices para asegurar una evaluación de calidad:</p> <p>¿Entre los aspectos destacados en los criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, desarrollados por la ENQA (<i>European Association for Quality Assurance in Higher Education</i>) para garantizar la calidad de las universidades, se resalta el siguiente criterio: Los/Las estudiantes deben ser evaluados utilizando criterios, normativas y procedimientos que se hayan publicado y que se apliquen de manera coherente. Y, para ello, las directrices para los procedimientos de evaluación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li># Ser diseñados para medir la consecución de los resultados de aprendizaje esperados y otros objetivos del programa.</li> <li># Ser apropiados para sus fines, ya sean de diagnóstico, formativos o aditivos.</li> <li># Incluir criterios de calificación claros y publicados.</li> <li># Ser llevados a cabo por personas que comprenden el papel de la evaluación en la progresión de los/las estudiantes hacia la adquisición de los conocimientos y habilidades asociadas al título académico que aspiran obtener.</li> <li># No depender, siempre que sea posible, del juicio de un solo examinador/a.</li> <li># Tener en cuenta todas las posibles consecuencias de las normativas sobre exámenes.</li> <li># Incluir normas claras que contemplen las ausencias, enfermedades u otras circunstancias de los/las estudiantes.</li> <li># Asegurar que las evaluaciones se realizan de acuerdo con los procedimientos establecidos por la institución.</li> <li># Estar sujetos a las inspecciones administrativas de verificación para asegurar el correcto cumplimiento de los procedimientos. ¿</li> </ul> <p>El procedimiento general para valorar el progreso y resultados de aprendizaje se recoge en la normativa de progreso y permanencia de los/as estudiantes de la UMH aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fecha de 12 de noviembre de 2009:</p> <p>NORMATIVA SOBRE CONDICIONES DE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE</p> <p>Exposición de motivos.</p>		

La Ley orgánica de Universidades 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece en su Artículo 46: Derechos y deberes de los estudiantes, apartado 3: ¿Las Universidades establecerán los procedimientos de verificación de los conocimientos de los estudios. En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Universidades, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con los respectivos estudios¿.

Asimismo, el derecho a la educación superior de los ciudadanos, obliga a la Universidad Miguel Hernández de Elche a proporcionar a sus estudiantes los medios materiales y humanos que, acorde con sus vías de financiación, le permitan ofertar una formación actualizada y de calidad, para la óptima inserción en la vida profesional y empresarial. Los estudiantes tienen a su vez la responsabilidad de obtener provecho de los medios que la sociedad pone a su disposición. Es así misión de la Universidad, garantizar la cualificación académica de sus titulados y velar por la eficiente utilización de los recursos proporcionados por el conjunto de la sociedad.

Las presentes Normas que regulan las condiciones de progreso y permanencia en la Universidad Miguel Hernández de Elche se basan en los objetivos formativos de: evitar en lo posible el fracaso escolar, fomentar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación e incentivar el interés del estudiante en las condiciones de su propio progreso educativo. Igualmente estas Normas buscan el equilibrio entre la responsabilidad y la flexibilidad, por lo que reconocen la importancia de alcanzar un rendimiento mínimo, accesible para cualquier estudiante responsable, sin caer en el rigor que impida considerar la excepcionalidad de los casos en que, por causa mayor, no se alcanza el mínimo requerido.

#### Artículo 1.- Permanencia primer curso.

Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios, deberán superar como mínimo 6 créditos ECTS para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta Universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo Centro, por una sola vez y previa autorización del Rector, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.

#### Artículo 2.- Criterio de Progreso adecuado de los estudiantes.

Los estudiantes están obligados a que tras la finalización del curso académico n-ésimo  $Cred\_sup\_n$  sea mayor o igual que  $Cred\_min\_n$ , siendo:

-  $Cred\_sup\_n$  (Créditos superados por el estudiante hasta el año n-ésimo): tras finalizar cada año académico se calculará el total de créditos ECTS superados por el estudiante durante ese curso académico n-ésimo. A dicha cantidad se le sumará los créditos superados por el estudiante hasta el año anterior. Es decir:  $Cred\_sup\_n = Total\ de\ créditos\ superados\ durante\ el\ año\ n-ésimo + Cred\_sup_{n-1}$ .

-  $Cred\_min\_n$  (Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo): tras finalizar cada curso académico se calculará para cada estudiante el mínimo entre 30 créditos ECTS o el 50% del total de créditos ECTS matriculados durante el curso académico n-ésimo. Dicho mínimo permite valorar adecuadamente el progreso de los estudiantes a tiempo parcial. A dicha cantidad se le sumará los créditos mínimos exigidos en el año anterior al estudiante. Es decir:  $Cred\_min_n = mínimo\ (30\ ECTS,\ 50\% \text{ del total de créditos ECTS matriculados})$

+  $Cred\_min_{n-1}$ . Se define como  $Cred\_min_1 = 6\ ECTS$ .

Los reconocimientos y transferencias de créditos no contabilizarán para el cálculo de los Créditos mínimos exigidos al estudiante en el año n-ésimo ni para el cálculo de Créditos superados por el estudiante en el año n-ésimo.

#### Artículo 3.- Consecuencias de no superar el criterio de progreso adecuado.

Los estudiantes que incumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2 deberán abandonar los estudios correspondientes, pudiendo a tal efecto:

- Iniciar otros estudios universitarios en esta u otra Universidad, con sujeción al procedimiento general de ingreso legalmente establecido.
- Transcurridos tres años desde el abandono, continuar con los estudios que hubieran iniciado, considerando los créditos superados hasta la fecha como créditos reconocidos a los efectos de la aplicación del artículo 2.

#### Artículo 4.- Estudiantes procedentes de otras universidades.

a) El expediente académico de los estudiantes procedentes de otras Universidades que soliciten plaza en la Universidad Miguel Hernández de Elche, habrá de cumplir el criterio de progreso adecuado establecido en esta normativa para poder ser admitidos.

b) Los estudiantes que hayan abandonado los estudios en otra Universidad, en aplicación del régimen de permanencia establecido en aquella y no cumplan el criterio de progreso adecuado previsto en el artículo 2, se les aplicará el artículo 3 de esta normativa.

#### Artículo 5.- Anulación de matrícula por causa de fuerza mayor.

1.-El Rector, a petición del interesado, podrá resolver la anulación parcial o total de la matrícula, solamente si el estudiante acredita fehacientemente causa de fuerza mayor que le impida o le haya impedido presentarse a las evaluaciones correspondientes.

#### Artículo 6.- Aplicación de la presente normativa.

Esta normativa será de aplicación a todos aquellos estudiantes que inicien estudios en el marco del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Disposición adicional.

1.-El Rector presentará anualmente al Consejo Social un informe sobre el desarrollo y aplicación de esta Normativa, en el que se deberán valorar los efectos derivados de la misma.

2.-La Universidad Miguel Hernández de Elche proporcionará los medios que estime adecuados para que el estudiante pueda conocer en cualquier momento, y muy especialmente en el de la matrícula, la situación académica en el marco de esta Normativa.

Disposición final.

Se autoriza al Rector para el desarrollo administrativo de esta Normativa.

El Consejo de Máster presidido por el Director/a del Máster será el encargado del seguimiento y la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes. Este órgano estará constituido por el/la Director/a de Máster, profesores/as responsables de las materias, dos representantes estudiantiles y un representante del PAS. El Consejo de Máster tiene entre sus funciones las de análisis de resultados de tasas de efectividad académica (tasa de presentados, tasa de éxito, tasa de rendimiento y tasa de abandono), así como los resultados del progreso durante el curso (véase funciones en punto 9. Sistema de garantía de calidad).

Durante el curso, el Consejo de Máster evaluará el progreso del aprendizaje de los/as estudiantes con la información procedente de profesores y estudiantes, proponiendo las acciones de mejora a realizar antes de finalizar el curso, si procede. Al final de curso, el Consejo de Máster evaluará los resultados de las tasas de efectividad académica que son calculados por la oficina de Gestión de Calidad de la UMH y elaborará las propuestas de mejora relacionadas con este aspecto que serán incluidas en el plan de mejora y el informe de revisión de resultados (conforme al sistema de garantía de calidad del título).

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

<b>ENLACE</b>	<a href="http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/">http://calidad.umh.es/evaluacion-certificaciones/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-en-los-centros-audit/</a>
---------------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
<b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No procede.	
<b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
21434418M	María José	Alarcón	García
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
master@umh.es	689580072	966658463	Vicerrectora de Estudios
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
19865697E	Jesús Tadeo	Pastor	Ciurana
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
master@umh.es	689580072	966658463	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
74195077K	María del Carmen	López	Ruiz
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Avda. de la Universidad, s/n	03202	Alicante	Elche/Elx
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
master@umh.es	689580072	966658463	Directora del Servicio de Gestión de Estudios



## **Apartado 2: Anexo 1**

**Nombre** :Informe de alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

**HASH SHA1** :F7064D3BEA22D5FFD4423DE490293833125F6EDE

**Código CSV** :163681105285902692892238

Ver Fichero: Informe de alegaciones y Punto 2 Justificación.pdf

#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 4 Sistema de informacion previo.pdf

**HASH SHA1 :**411E70A3B79BCE6B8B0516040B7028715A15950F

**Código CSV :**150966458415591701832707

**Ver Fichero:** Punto 4 Sistema de informacion previo.pdf

## **Apartado 5: Anexo 1**

**Nombre** :Punto 5 Descripción del plan de estudios.pdf

**HASH SHA1** :DD45395BA2E1E8E498D9ADEF974BCC53F5579614

**Código CSV** :163699174425445404763374

Ver Fichero: Punto 5 Descripción del plan de estudios.pdf

## **Apartado 6: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 6 Profesorado.pdf

**HASH SHA1 :** 27C024B89CF598936330F0B11509C3DABBC934E6

**Código CSV :** 163678367460337606408992

**Ver Fichero:** Punto 6 Profesorado.pdf

## **Apartado 6: Anexo 2**

**Nombre :** Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

**HASH SHA1 :** 13ECBCDE77A73C83D86EF41240440C9DB8204F2D

**Código CSV :** 150973588455636721237838

**Ver Fichero:** Punto 6.2 Otros recursos humanos.pdf

## **Apartado 7: Anexo 1**

**Nombre :** Punto 7 Recursos materiales y servicios.pdf

**HASH SHA1 :** 169412D21A20D15322ABED622F268526D7218756

**Código CSV :** 163678443081019289273271

**Ver Fichero:** Punto 7 Recursos materiales y servicios.pdf

## **Apartado 8: Anexo 1**

**Nombre** :Punto 8 Resultados previstos.pdf

**HASH SHA1** :5C964EC1B2B09540DB7D058125C03E9927DC306C

**Código CSV** :163678533257145882172655

Ver Fichero: Punto 8 Resultados previstos.pdf

## **Apartado 10: Anexo 1**

**Nombre :**Punto 10 Calendario académico.pdf

**HASH SHA1 :**F7F66B20D7796A2A32B5763DF54BA46AA7F63248

**Código CSV :**150973911972520316281518

**Ver Fichero:** Punto 10 Calendario académico.pdf



